

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE VIVIENDA

15059 *Corrección de errores y erratas de la Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación, aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.*

Advertidos errores y erratas en la Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 36422, cuarto guión, donde dice: «En edificios de uso Residencial Vivienda, los acristalamientos con vidrio...», debe decir: «En edificios de uso Residencial Vivienda, los acristalamientos que se encuentren a una altura de más de 6 m sobre la rasante exterior con vidrio...»

En la página 36424, último guión, donde dice: «...en la posición de apertura de clase 1 o superior; no obstante...», debe decir: «...en la posición de apertura de clase 1; no obstante...»

En la página 36428, primer guión, donde dice: «Cuando sí las compartan, el índice global de reducción acústica, R_A , de éstas no será menor que 30 dBA y el índice global de reducción acústica, R_A , del cerramiento no será menor que 50 dBA.», debe decir: «Cuando sí las compartan, el índice global de reducción acústica, ponderado A, $R_{A,A}$, de éstas no será menor que 30 dBA y el índice global de reducción acústica, ponderado A, $R_{A,A}$, del cerramiento no será menor que 50 dBA.»

En la página 36428, décimo guión, donde dice: «Cuando sí las compartan y sean edificios de uso residencial (público o privado) u hospitalario, el índice global de reducción acústica, R_A , de éstas, no será menor que 20 dBA y el índice global de reducción acústica, R_A , del cerramiento no será menor que 50 dBA.», debe decir: «Cuando sí las compartan y sean edificios de uso residencial (público o privado) u hospitalario, el índice global de reducción acústica, ponderado A, $R_{A,A}$, de éstas, no será menor que 20 dBA y el índice global de reducción acústica, ponderado A, $R_{A,A}$, del cerramiento no será menor que 50 dBA.»

En la página 36428, duodécimo guión, donde dice: «Cuando sí las compartan, el índice global de reducción acústica, R_A , de éstas no será menor que 30 dBA y el índice global de reducción acústica, R_A , del cerramiento no será menor que 50 dBA.», debe decir: «Cuando sí las compartan, el índice global de reducción acústica, ponderado A, $R_{A,A}$, de éstas no será menor que 30 dBA y el índice global de reducción acústica, ponderado A, $R_{A,A}$, del cerramiento no será menor que 50 dBA.»

En la página 36429, séptimo guión, donde dice: «4 Además se tendrá en cuenta las especificaciones de los apartados 3.3, 3.1.4.1.2, 3.1.4.2.2 y 5.1.4.», debe decir: «4 Además se tendrán en cuenta las especificaciones de los apartados 3.3, 3.1.4.1.2, 3.1.4.2.2 y 5.1.4.»

En la página 36431, sexto guión, en el punto 7, a, i, donde dice: «para la fachada o medianería de una hoja o ventilada con hoja interior de fábrica o de hormigón debe cumplirse:...», debe decir «para la fachada o medianería de una hoja o ventilada de fábrica o de hormigón debe cumplirse:...»

En la página 36433, en la tabla 3.2, en la tercera fila de elementos de separación vertical Tipo 1: Una hoja o dos hojas de fábrica con Trasdoso, Donde dice:

Elementos de separación verticales				
Tipo	Elemento base ⁽¹⁾⁽²⁾ (Eb - Ee)		Trasdoso ⁽³⁾ (Tr) (en función de la tabiquería)	
			Tabiquería de fábrica o paneles prefabricados pesados ⁽⁴⁾	Tabiquería de entramado autoportante
	m kg/m ²	R _A dBA	ΔR _A dBA	ΔR _A dBA
TIPO 1 Una hoja o dos hojas de fábrica con Trasdoso.	67	33		16 ⁽⁸⁾ (10)
	120	38		14 ⁽⁸⁾ (10)
	150	41	16 ⁽⁸⁾	13 ⁽¹⁰⁾

Debe decir:

Elementos de separación verticales				
Tipo	Elemento base ⁽¹⁾⁽²⁾ (Eb - Ee)		Trasdoso ⁽³⁾ (Tr) (en función de la tabiquería)	
			Tabiquería de fábrica o paneles prefabricados pesados ⁽⁴⁾	Tabiquería de entramado autoportante
	m kg/m ²	R _A dBA	ΔR _A dBA	ΔR _A dBA
TIPO 1 Una hoja o dos hojas de fábrica con trasdoso.	67	33		16 ⁽⁸⁾ (10)
	120	38		14 ⁽⁸⁾ (10)
	150 ⁽⁷⁾	41 ⁽⁷⁾	16 ⁽⁸⁾	13 ⁽¹⁰⁾

En la página 36437, en la nota (6), donde dice: «1H, para fachadas o medianerías de 1 hoja o fachadas ventiladas con la hoja interior de fábrica o de hormigón, que deben de cumplir...», debe decir: «1H, para fachadas o medianerías de 1 hoja o fachadas ventiladas de fábrica o de hormigón, que deben de cumplir...»

En la página 36437, en la nota (6), donde dice: «2H, para fachadas o medianerías de dos hojas, que deben cumplir:

- i. Para las fachadas pesadas no ventiladas con la hoja interior de entramado autoportante: ...
- ii. Para las fachadas o medianerías ventiladas o ligeras no ventiladas, con la hoja interior de entramado autoportante: ...»

Debe decir: «2H, para fachadas o medianerías de dos hojas, que deben cumplir:

- i. Para las fachadas pesadas no ventiladas o ventiladas por el exterior de la hoja principal con la hoja interior de entramado autoportante o adherido: ...
- ii. Para las fachadas o medianerías pesadas ventiladas por el interior de la hoja principal o ligeras, ventiladas o no ventiladas, con la hoja interior de entramado autoportante:...»

En la página 36438, cuarto y quinto guión, donde dice: «En la tabla 3.4. la columna: “Parte ciega ⁽¹⁾ 100% R_A dBA”, se modifica por: “Parte ciega ⁽¹⁾ 100% $R_{A,tr}$ dBA”. - La columna: “Parte ciega ⁽¹⁾ \neq 100% R_A dBA”, se modifica por: “Parte ciega ⁽¹⁾ \neq 100% $R_{A,tr}$ dBA”.».

Debe decir: «En la tabla 3.4. la columna: “Parte ciega ⁽¹⁾ 100% R_A dBA”, se modifica por: “Parte ciega 100% $R_{A,tr}$ dBA”. - La columna: “Parte ciega ⁽¹⁾ \neq 100% R_A dBA”, se modifica por: “Parte ciega \neq 100% $R_{A,tr}$ dBA”.»

En la página 36444 donde dice: «1 En el caso de la estructura de cada una de las viviendas», debe decir: «1 En el caso de que la estructura de cada una de las viviendas.»